

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:03 horas del día jueves 17 de mayo del año dos mil siete, en el Centro de Eventos Los Peregrinos, sito en calle Río Yaqui No 798, Colonia Esteban Cantú, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 131 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Mexicali, Tijuana y Ensenada, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Enfermería, la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Medicina Mexicali, la Facultad de Odontología Tijuana, la Facultad de Medicina y Psicología Tijuana y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería Tijuana.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta del Reglamento de Servicio Social, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Doctor Alejandro Martínez Ruiz, que presenta la Facultad de Ciencias.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al Doctor José Manuel Berruecos Villalobos, que presenta el Rector a solicitud del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de autorización para que la Escuela de Ingeniería y Negocios Tecate ofrezca el programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería, con

Universidad Autónoma de Baja California

su respectivo plan de estudios, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2007-2, y que actualmente imparten el Instituto de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería Tijuana y la Facultad de Ingeniería Ensenada.-----

9.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación del Programa educativo de la Licenciatura en Medios Audiovisuales, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes-----

10.- Presentar y aprobar en su caso, la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Arquitectura a Facultad de Arquitectura y Diseño, que presenta la propia unidad académica-----

11.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, el Acuerdo que propone diversas reformas, adiciones, y derogaciones, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, que presente el Rector, por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos de la propia Universidad-----

12.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad Autónoma de Baja California, mismo que abroga el actual Reglamento de Obras, Equipamientos, Suministros y Servicios de la UABC, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos de la propia Universidad.-----

13.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Biología, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias.-----

14.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa Educativo de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias.-----

15.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Física en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias.-----

16.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Ciencias Computacionales en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias.-----

17.- Propuesta de integración del Comité de Becas de conformidad con el artículo 6, fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector.-----

18.- Presentación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2007-2010 de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

19.- Clausura de la sesión.-----

El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. A continuación y al no haberse dado alguna intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por 130 votos a favor y 1 voto en contra. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, resultando aprobada por 130 votos a favor y 1 voto en contra-----

Universidad Autónoma de Baja California

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Enfermería, la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Medicina, la Facultad de Odontología Tijuana, la Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Hace uso de la Voz la Consejera Propietaria María Eugenia Pérez Morales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la modificación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Salud con su respectivo plan de estudios que presentan la Facultad de Enfermería, la Facultad de Odontología Mexicali, la Facultad de Medicina, la Facultad de Odontología Tijuana, la Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2007-2. Interviene el Consejero Propietario Roberto Verdugo de la Facultad de Odontología Mexicali, Consejero Propietario Sergio Romo Barraza de la Facultad de Medicina Mexicali, Consejera Propietaria Sara Cortés Bargalló de la Facultad de Medicina y Psicología, Consejera Propietaria Anabel Magaña Rosas de la Facultad de Enfermería, para solicitar el apoyo del pleno. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. A continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta anteriormente descrita, resultando aprobada por unanimidad-----

En desahogo del **punto quinto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente de Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación proceda a dar lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de Reglamento de Servicio Social, que presenta Rectoría por conducto de la Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Javier Viera Páez de la Facultad de Derecho-Mexicali, quien da lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes de la Comisión de Legislación someten al pleno del Consejo el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de Proyecto de Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Baja California que presenta Rectoría por conducto de la Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria de la propia universidad, en los términos del documento anexo que se integra en diez y seis fojas útiles". Menciona el Consejero Javier Viera Páez a nombre de la Comisión de Legislación que se hace la propuesta de modificación con respecto al artículo segundo transitorio, con la finalidad de evitar una Vacatio Legis, para quedar de la siguiente manera: "Artículos transitorios: Segundo. A partir de la iniciación de vigencia del presente reglamento queda abrogado el Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Baja California aprobado por el Consejo Universitario en sesión del 19 de Marzo de 1994 y derogadas las demás disposiciones universitarias que contravengan el presente reglamento". Enseguida el Presidente del Consejo pone a consideración de la Asamblea el Reglamento, en lo general, en los términos del dictamen rendido por la Comisión Permanente de Legislación, por lo que hacen uso de

Universidad Autónoma de Baja California

la voz los siguientes Consejeros propietarios, quienes realizan observaciones al respecto del presente, Carlos González Vilchis, Aurora Lacavex Berumen. No presentándose más intervenciones el Presidente Consejero solicita se someta a votación, resultando aprobado en lo general, con 128 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.-----

Acto seguido, el Presidente Consejero comenta que para proceder al análisis en lo particular de la propuesta de Reglamento, solicita a los Consejeros que se reserven artículos, lo manifiesten levantando la mano, para que se den a conocer el o los artículos que se deseen discutir. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Carlos González Vilchis de la Facultad de Derecho Tijuana, solicitando que en el artículo 75 relativo a sanciones se adicione también a las personas que administran el Servicio Social por parte de la Universidad. El Consejero Propietario Luis Meza Aristigue de la Facultad de Contaduría y Administración se reserva el artículo 20. El Consejero Propietario Saúl López Yáñez de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales se reserva el artículo 39 que habla sobre las Comisiones de Servicio Social que se forman en cada una de las Unidades Académicas, solicitando se incluya en estas comisiones a los alumnos. El Consejero Presidente solicita se aborden los temas en el orden de los artículos mencionados. Hace uso de la Voz el Consejero Propietario Luis Meza Aristigue de la Facultad de Contaduría y Administración mencionado que en el último párrafo del artículo 20 se habla de la acreditación de la última etapa del Servicio Social, debiendo ser liberación de la última etapa del Servicio Social. Al respecto el Consejero Propietario José de Jesús Díaz de la Torre manifiesta que es correcto el comentario. Con respecto al artículo 39 el Consejero Presidente pregunta al Consejero Propietario Saúl López Yáñez si quiera ahondar en la propuesta, manifestando este que se incluyan dos alumnos en las comisiones de Servicio Social de las Unidades Académicas. Al respecto el Consejero Propietario José de Jesús Díaz de la Torre menciona que primeramente se debe establecer cuales serian los requisitos de los mismos. Propone el Consejero Propietario José de Jesús Díaz de la Torre que sea como requisitos haber cumplido el Servicio Social Primer etapa y que sean designados por el Director de la Unidad Académica. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Eduardo Pérez Chica de la Facultad de Ciencias Humanas, comentando la posibilidad de que estos dos alumnos puedan ser extraídos de los estudiantes que son Consejales Técnicos. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Carlos González Vilchis de la Facultad de Derecho Tijuana, mencionando otra opción al punto; que uno puede ser designado por parte del Consejo Técnico y otro un integrante de la Sociedad de alumnos de la respectiva Unidad Académica. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Eduardo Sánchez López del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, comentando que en los institutos no se tienen estudiantes en los Consejos Técnicos. A raíz de los comentarios anteriores el Consejero Propietario José de Jesús Díaz de la Torre comenta que la propuesta para la designación de dos alumnos para integrar la Comisión de Servicio Social, sea realizada por el Director entre los miembros del Consejo Técnico obviamente donde los haya y que hayan cumplido el Servicio Social Primera Etapa. En base a lo anterior, el Consejero José de Jesús Díaz de la Torre a nombre de la Comisión Permanente de Legislación acepta la propuesta. El Consejero Presidente pone a consideración de la Asamblea si se pone en consenso o a votación la anterior propuesta. Sometiéndose a votación, resultando aprobado en lo particular el artículo 39, con 130 votos a favor y uno en contra. El Consejero Presidente solicita al Consejero Carlos González Vilchis comentar al respecto del artículo 75, el Consejero González Vilchis describe sobre el particular relativo a sanciones donde solicita se adicione también a las personas que administran el Servicio Social por parte de

Universidad Autónoma de Baja California

la Universidad. Hace uso de la voz la Consejera Propietaria Aurora Lacavex Berumen de la Facultad de Derecho Mexicali, para aclarar que el Reglamento presentado únicamente contiene 51 artículos, lo que en consecuencia los deja en estado de indefensión. Aclarando que es el artículo 51 el que habla sobre sanciones y que señala que aplica a los prestadores y las Unidades Receptoras, menciona que el trabajador universitario que participe en el trámite correspondiente será sancionado de acuerdo a la normatividad laboral aplicable. El Consejero Presidente propone votar el artículo 51 en la forma presentada por la Comisión Permanente de Legislación o buscar una modificación a la misma, solicita al Consejero Secretario proceda a la votación, resultando aprobado en lo particular el artículo 51 como fue presentado por la Comisión Permanente de Legislación, con 125 votos a favor, tres en contra y tres abstenciones.-----

Procediendo al desahogo del **punto sexto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de nombramiento de Profesor Emérito para el Doctor Alejandro Martínez Ruiz, que presenta la Facultad de Ciencias. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Isai Pacheco del Instituto de Investigaciones Oceanológicas para dar lectura al informe, como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar Profesor Emérito al Doctor Alejandro Martínez Ruiz, que propone el Rector a iniciativa de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Baja California". Interviene para solicitar apoyo la Consejera Propietaria Nahara Ernestina Ayala Sánchez de la Facultad de Ciencias. Finalmente sin presentarse más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad. -----

Procediendo al desahogo del **punto séptimo** del orden del día: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la solicitud para nombrar Doctor Honoris Causa al Dr. José Manuel Berruecos Villalobos, que presenta Rectoría a solicitud del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Isai Pacheco del Instituto de Investigaciones Oceanológicas para dar lectura al informe, como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar Doctor Honoris Causa al Dr. José Manuel Berruecos Villalobos, que propone el Rector a iniciativa del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias". Intervienen para solicitar apoyo Consejero Propietario Eduardo Sánchez López del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Consejero Propietario Miguel Cervantes Ramírez del Instituto de Ciencias Agrícolas. Finalmente sin presentarse más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de autorización para que la Escuela de Ingeniería y Negocios Tecate, ofrezca el programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con su

Universidad Autónoma de Baja California

respectivo plan de estudio cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2007-2 y que actualmente imparten el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Benjamín Valdéz Salas del Instituto de Ingeniería, como integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de autorización para que la Escuela de Ingeniería y Negocios Tecate, ofrezca el programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con su respectivo plan de estudio cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2007-2. Intervienen para solicitar apoyo el Consejero Propietario Alejandro Rojas Magaña de la Escuela de Ingeniería y Negocios Tecate, Consejero Propietario Miguel Ángel Martínez Romero de la Facultad de Ingeniería Mexicali, Consejera Propietaria Edith Montiel Ayala de la Escuela de Ingeniería y Negocios Tecate. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen, resultando aprobado por unanimidad. El presidente Consejero menciona que con fundamento en el acuerdo que se acaba de aprobar y en lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California se le solicita al Consejero Secretario notifique a las dependencias y Unidades Académicas de la universidad, que en lo sucesivo la denominación de la hasta hoy Escuela de Ingeniería y Negocios Tecate será Facultad de Ingeniería y Negocios Tecate.-----

Procediendo al desahogo del **punto noveno** del orden del día: Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Licenciatura en Medios Audiovisuales, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno. Interviene para solicitar el respaldo de los miembros del Consejo para la aprobación del programa, el Consejero Propietario Sergio Rommel Alfonso Guzmán de la Escuela de Arte, comentando que el Consejo Técnico de la Unidad Académica aprobó por unanimidad este proyecto que aspira a ser una opción de formación para quienes desean encontrar en la realización, diseño, operación y mercadeo de productos audiovisuales una opción profesional. A continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----

Pasando enseguida al **punto décimo** del orden del día: Presentar y aprobación en su caso, la solicitud del cambio de denominación de la Facultad de Arquitectura para ser denominada Facultad de Arquitectura y Diseño. Hace uso de la palabra el Consejero Propietario Jesús Antonio Ley Guing de la Facultad de Arquitectura para fundamentar la propuesta, menciona que la misma tiene sus bases en las siguientes consideraciones, que la escuela de Arquitectura tiene sus inicios de 1969, siendo ofertada la carrera de Arquitecto por 36 años exclusivamente. Se comenta que a partir de 15 años atrás se empieza a dar una demanda muy fuerte en programas nuevos relacionados con el área de diseño, por lo que a raíz de lo anterior se presentó al pleno del consejo dos nuevos programas educativos, diseño industrial y diseño gráfico, los cuales fueron aprobados. Con esta integración de estos programas se presenta un escenario nuevo que hace pertinente se de el cambio de nombre de la Facultad de Arquitectura a Facultad de Arquitectura y Diseño. Para continuar apoyando la propuesta en este sentido, interviene el Consejero Propietario Jesús Pablo

Universidad Autónoma de Baja California

Mariscal Lara de la Facultad de Arquitectura. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación resultando aprobada por unanimidad. Hace uso de la voz el Consejero Presidente para mencionar que con fundamento en este acuerdo aprobado, se le solicita al Consejero Secretario notifique a las Unidades Académicas y dependencias de la Universidad que en lo sucesivo la denominación de la hasta hoy facultad de Arquitectura será la de Facultad de Arquitectura y Diseño.-----

A continuación se procede con el **punto undécimo** del orden del día: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta de acuerdo que propone diversas reformas, adiciones y derogaciones, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos, cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la Universidad. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta. También menciona en relación a esta misma que lo que se busca en nuestra normatividad en materia de adquisiciones, de arrendamiento y de servicios, es la de tener también una actualización en relación con las disposiciones federales y estatales que en diverso sentido también norman nuestros procedimientos en la Universidad. Comenta además que dada la configuración de nuestro presupuesto que tienen participación de orden federal y de igual manera de orden estatal, en diversos momentos nos vemos obligados a actuar conforme a disposiciones federales y/o estatales en función del origen del recurso. A continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad.-----

A continuación se procede con el **punto décimo segundo** del orden del día: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación el proyecto de Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad Autónoma de Baja California, mismo que abroga el actual Reglamento de Obras, Equipamientos, Suministros y Servicios de la UABC, que presenta el Rector, por conducto de la Coordinación de Servicios Administrativos cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la Universidad. El Consejero Presidente menciona que como en el caso anterior únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta, para que la misma tenga la oportunidad de hacer el análisis correspondiente. También menciona en relación a esta misma que lo que se busca es actualizar este conjunto de normas que rigen una parte muy importante de la aplicación de los recursos de los que dispone la Universidad, en lo que se trata de los procedimientos y las normas que regulan, las licitaciones de obras y de apoyo con los servicios que se complementan en nuestras edificaciones e instalaciones. También se comenta que a partir de la experiencia de los últimos años se está buscando modificar los procedimientos dentro del marco de la legislación para que la Universidad pueda agilizar los procesos de adjudicación de obra a través de las licitaciones públicas y así nuestras Unidades Académicas puedan contar con sus instalaciones en los plazos que marca la legislación. A continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad.-----

En deshago del **punto décimo tercero** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del

Universidad Autónoma de Baja California

Programa Educativo de Licenciatura en Biología, en tronco común, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias. El presidente del Consejo Universitario sostiene que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en el pleno en la próxima sesión de Consejo Universitario. Interviene la Consejera Propietaria Nahara Ernestina Ayala Sánchez de la Facultad de Ciencias, para comentar algunos aspectos de la propuesta de reestructuración. Menciona que a partir de la evaluación y diagnóstico del plan vigente por CIES y debido a los rápidos cambios en el área de biología, así como de su campo ocupacional, se hace imprescindible la modificación del plan de estudios de la licenciatura, ahora acorde al contexto científico, tecnológico, social, económico y político por lo que la propuesta contempla que a su egreso el Biólogo será un profesional competente para generar y aplicar conocimiento científico y técnico en la solución de problemas del ámbito de su disciplina en áreas como la biodiversidad, conservación y aprovechamiento de recursos naturales, biología molecular y celular, impacto ambiental, investigación biomédica, generación y aplicación de biotecnologías, así como en la formación de recursos humanos en los niveles educativos de su competencia. También señala que este programa se adscribe a una propuesta de tronco común de las carreras de ciencias que ofrece la facultad. Sin otra intervención para este asunto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----

Hace uso de la voz el Consejero Presidente para observar que los siguientes tres puntos (**décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto**) del orden del día se refieren a las propuestas de modificación de tres programas educativos que hace la Facultad de Ciencias, que se refieren a la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Licenciatura en Física y Licenciatura en Ciencias Computacionales, todas ellas en tronco común, proponiendo al pleno, se considere el turnar en conjunto a la Comisión de Asuntos Técnicos para su evaluación y dictamen en su oportunidad. Solicita a la Consejera Propietaria Nahara Ernestina Ayala Sánchez de la Facultad de Ciencias sus comentarios sobre estas propuestas. Hace mención la Consejera Propietaria que la Facultad de Ciencias está realizando un esfuerzo muy grande en estructurar sus programas, menciona que las ventajas de un tronco común le dan a los jóvenes la oportunidad de conocer de una manera más amplia en este caso el ámbito de las Ciencias y después tomar una mejor decisión y tener una base científica en todas estas propuestas. Asimismo para apoyar este punto, hace uso de la voz el Consejero Propietario Adrián Vázquez de la Facultad de Ciencias. Sin otra intervención para este asunto, se somete a votación el turnar los puntos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto del orden del día a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, resultando aprobadas por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo séptimo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 6 Fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California presentar y aprobar en su caso, la propuesta para la designación de dos alumnos Consejeros Universitarios como integrantes del Comité de Becas, para ello el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dar lectura al artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California. Realizada la lectura el Consejero Presidente menciona que la propuesta se limita a la propuesta de dos Consejeros Universitarios alumnos que designe el pleno para integrarse al Comité de Becas de la Universidad dado que los Directores y Profesores del Consejo ya fueron designados en sesiones previas, se

Universidad Autónoma de Baja California

propone al pleno del Consejo se designe para formar parte del Comité de Becas al C. Javier Cornejo Cervantes alumno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y al C. Carlos Ignacio Rodríguez Ramos de la Facultad de Ciencias Humanas, la idea de estas propuestas es que se tenga una representatividad de los alumnos de la zona costa y de la zona Mexicali, con representatividad de las áreas de las ciencias básicas y del área de ciencias sociales así como que se tenga representación de las Unidades Académicas o de las áreas disciplinarias que tradicionalmente han tenido un ejercicio más intenso en las solicitudes de becas que se presentan a la Universidad. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la propuesta resultando aprobada por 128 votos a favor y 3 abstenciones. En desahogo del **punto décimo octavo** del orden del día: El Presidente del Consejo realiza una presentación ejecutiva del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2007-2010, que constituirá el marco de referencia principal de nuestras acciones académicas y administrativas durante este periodo. Mientras tanto, las señoritas edecanes hicieron entrega del Plan de Desarrollo Institucional en su versión electrónica. El Consejero Presidente subraya que la consulta podrá realizarse también por la página electrónica de la UABC, www.uabc.mx. Finalmente el Presidente del Consejo Universitario agradece a los Consejeros, a las Comisiones Permanentes de Legislación, de Asuntos Técnicos y de Honor y Justicia, así como al personal de apoyo, por su dedicación y colaboración para el desarrollo de esta sesión y dirige un exhorto a estudiantes y académicos para un buen término de actividades este semestre.-----

A fin de agotar el **punto décimo noveno del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:25 horas del jueves 22 de Mayo de 2007, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CÚAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.--

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA

